

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No.: 2016-17-01-006-P00819

REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR

COMERCIALIZADORA GRUPO-ROSERO ROSEROGROUP S.A

CUANTÍA: Indeterminada

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, martes dieciséis (16) de febrero del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, COMERCIALIZADORA GRUPO-ROSERO ROSEROGROUP S.A debidamente representada por su Gerente General y Representante Legal CARMEN ROSARIO GALLEGOS FALCONI, conforme el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. La compareciente es de

18

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse, quien comparece por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase, incorporar una de Reforma de Estatutos de la compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO-ROSERO ROSEROGROUP S.A.**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento del presente reforma de estatutos, la señora Carmen Rosario Gallegos Falconi, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO-ROSERO ROSEROGROUP S.A.**, conforme lo certifica el nombramiento que se adjunta como documento habilitante; y quien está debidamente facultado y autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el diez de febrero de dos mil dieciséis. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO-ROSERO ROSEROGROUP S.A.**, se constituyó ante la Notaria Pública Trigésima Segunda del Cantón Quito, Doctora María Gabriela Cadena Loza, el veintidós (22) de Mayo de dos mil quince (2015) y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



el veinticuatro (24) de Junio del dos mil quince (2015). **DOS PUNTO DOS.-** Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO-ROSERO ROSEROGROUP S.A.**, celebrada el diez (10) de febrero de dos mil dieciséis (2016) que se adjunta como documento habilitante, se decidió por unanimidad de votos realizar la reforma del estatuto social de la compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO-ROSERO ROSEROGROUP S.A. CLAUSULA TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO:** Conforme a lo resuelto en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada con fecha diez de febrero de dos mil dieciséis y por así convenir a los intereses de la compañía, se procede con la siguiente reforma: Sustitúyase, en la Cláusula Tercera, en el Capítulo Primero, el artículo segundo del objeto social por el siguiente: **"Artículo Segundo.- OBJETO.-** La Compañía tendrá como objeto comercializar artículos para el Hogar al por Menor. Al efecto, la compañía actuará como agente, representante o distribuidor de los fabricantes de los indicados productos y ejecutará los actos de comercio características de tales actividades". **CLAUSULA CUARTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Compareciente declara bajo juramento que se llevó a cabo la Junta General de Accionista que aprobó la reforma de estatutos celebrada el diez de febrero del dos mil dieciséis, así como en el presente instrumento son verdaderos. Además declara bajo juramento que su representada a la fecha no tiene obligaciones pendientes con el Estado ni con ninguna de sus instituciones. **CLAUSULA QUINTA.- CUANTIA:** Por su naturaleza es indeterminada. Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el abogado Ivan Bucheli Moncayo, portador de la matrícula profesional número ocho

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

cinco seis seis del colegio de abogados de Pichincha).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

Rosario G. de Rosero

Carmen Rosario Gallegos Falconi

Gerente General

CC: 1700184664

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

TGA 0003
 NOTARIA SEXTA
 CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA
170018466-4

APellidos y Nombres
**GALLEGOS FALCONI
 CARMEN ROSARIO**

Lugar de nacimiento
**PICHINCHA
 QUITO**

Fecha de nacimiento
1947-01-20

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
Casada

**CRISTOBAL
 ROSERO**




INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION
CONTADOR

E3443V4442

APellidos y Nombres del Padre
GALLEGOS CARLOS

APellidos y Nombres de la Madre
FALCONI CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
 2010-07-07**

Fecha de Expiración
2020-07-07

Rosario G. de Rosero
 ROSARIO GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CNE

006

006 - 0288
 NUMERO DE CERTIFICADO

1700184664
 CÉDULA

GALLEGOS FALCONI CARMEN ROSARIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INAQUITO	2
QUITO	PARRQUIA	ZONA
CANTÓN		

Rosario G. de Rosero
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en... **CNC** ...hoja(s)

Quito a, **16 FEB. 2016**

TGA
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

45893

Quito, 26 de Junio del 2015

Sra.

CARMEN ROSARIO GALLEGOS FALCONI

Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la junta general de accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO-ROSERO ROSEROGROUP S.A.**, en sesión de carácter universal realizada el Veinte y seis de Junio del año en curso, tuvo el acierto de nombrar a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período de dos años. Ud. tendrá la representación legal de la compañía tanto legal como extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del gerente general constan de la escritura pública constitutiva de la compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO-ROSERO ROSEROGROUP S.A.** celebrada el 22 de Mayo del dos mil quince, ante el Notaria Trigésima Segunda Quinto del Cantón Quito. Dra. Gabriela Cadena Loza e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 24 de Junio del 2015.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Juan Esteban Andrade

SR. JUAN ESTEBAN ANDRADE ROSERO

C.I. 171956067-2

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **COMERCIALIZADORA GRUPO-ROSERO ROSEROGROUP S.A.** que se me confiere según el nombramiento precedente. En Quito, a 26 días del mes de Junio del 2015.

Rosario G. de Rosero

SRA. CARMEN ROSARIO GALLEGOS FALCONI

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

C.I. 170018466-4



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 45893

* 8 1 0 2 6 2 1 H R R O H B L *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	31803
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10693
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA GRUPO-ROSERO ROSEROGROUP S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GALLEGOS FALCONI CARMEN ROSARIO /
IDENTIFICACIÓN	1700184664
CARGO:	GERENTE GENERAL ✓
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM:3248 DEL: 24/06/2015 NOT. 32 DEL: 22/05/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en...DOS...hoja(s).

Quito a, 16 FEB. 2016


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO







REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792599164001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA GRUPO ROSERO ROSEROGROUP S.A

NOMBRE COMERCIAL: ALAMA
REPRESENTANTE LEGAL: GALLEGOS FALCONI CARMEN ROSARIO
CONTADOR: EGAS MERA ROSA ALCIRA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/07/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 16/07/2015 FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/12/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: DE LOS OLIVOS Numero: E14-126 Interseccion: LOS NGALES
Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA VIEJA Email: roserogroup@hotmail.com Telefono Trabajo: 022409556 Telefono Trabajo: 022418770 Celular:
0998028650 Telefono Trabajo: 022409901

DOMICILIO ESPECIAL

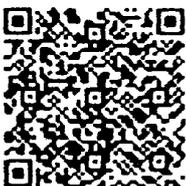
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	3
JURISDICCIÓN	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000948552

Fecha: 08/12/2015 14:36:56 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792599164001
RAZÓN SOCIAL: COMERCIALIZADORA GRUPO ROSERO ROSEROGROUP S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 24/06/2015
NOMBRE COMERCIAL: ALAMA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL.
 VENTA AL POR MAYOR DE BICICLETAS, PARTES Y ACCESORIOS INCLUYEN LOS ARTÍCULOS DEPORTIVOS.
 VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.
 VENTA AL POR MAYOR DE TELÉFONOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Barrio: SAN ISIDRO DEL INCA Calle: DE LOS OLIVOS Numero: E14-126 Interseccion: LOS NGALES
 Referencia: A UNA CUADRA DE LA IGLESIA VIEJA Email: roserogroup@hotmail.com Telefono Trabajo: 022409556 Telefono Trabajo: 022418770 Celular: 0998028650
 Telefono Trabajo: 022409901

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 29/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: ALAMA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Calle: GONZALO PIZARRO Numero: 354 Interseccion: GUAYAQUIL Referencia: FRENTE AL COLEGIO
 NACIONAL TUMBACO Telefono Trabajo: 022371819 Telefono Trabajo: 022370511 Celular: 0992675834

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 29/07/2015
NOMBRE COMERCIAL: ALAMA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTÍCULOS PARA EL HOGAR EN GENERAL.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: JUNIN Numero: OE2-22 Interseccion: MORALES Referencia: FRENTE AL GRAN AKI Telefono
 Trabajo: 022364401 Celular: 0987272162 Telefono Trabajo: 022364024

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
 que la fotocopia que antecede está conforme con el
 ORIGINAL que me fue presentado en 200 hoja(s).

Quito a, 16 FEB. 2016

TGA
 TAMARA GARCÉS ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2015000948552
 Fecha: 08/12/2015 14:36:56 PM

R

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZADORA GRUPO-ROSERO
ROSEROGROUP S.A.**

En la ciudad de Quito, a los diez (10) días del mes de febrero de 2016, a las 09:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicada la calle de los Olivos E14126 y el Inca, planta baja, Oficina nro. 1B, Provincia Pichincha, se reúnen los siguientes accionistas:

- El señor Juan Esteban Andrade Rosero, propietario de trescientas veinte (320) acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una; y;
- La señora Carmen Rosario Gallegos Falconi, propietaria de cuatrocientas ochenta (480) acciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada una.

Los accionistas por ser en conjunto propietario del 100% del capital suscrito, aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionista conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas renuncian al requisito de convocatoria previa.

Por disposición de los accionistas y decidirlo por unanimidad de la Junta, preside la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el señor Juan Esteban Andrade Rosero en calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretaria la señora Carmen Rosario Gallegos Falconi, en su calidad de Gerente General de la compañía.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, la señora Presidente de la Junta la declara instalada y pide a Secretaría que de lectura al orden del día:



**1. Reforma del Estatuto de la Compañía COMERCIALIZADORA
GRUPO-ROSERO ROSEROGROUP S.A.**

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, razón por la cual el Presidente de la Junta, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado, solicitando a Secretaría que dé a conocer el único punto del orden del día:

**Punto Único.- Reforma del Estatuto de la Compañía COMERCIALIZADORA
GRUPO-ROSERO ROSEROGROUP S.A.**

Con respecto al único punto del orden del día, toma la palabra la accionista Carmen Rosario Gallegos Falconi, quien manifiesta que es de interés reformar el Estatuto de la Compañía, para lo cual mociona:

Reformar el estatuto social de la compañía, particularmente en lo relativo:

- ✓ Cláusula Tercera. Estatutos, en su Capítulo Primero, relativo al objeto de la compañía establecido en el artículo segundo.

Los accionistas después de algunas deliberaciones sobre las reforma mocionadas deciden aprobar por unanimidad la Reforma del Estatuto de la Compañía en los términos establecidos en la presente Junta General de Accionistas. En razón del cambio aprobado el Estatuto de la Compañía dirá lo siguiente:

- En la cláusula tercera, que contiene los estatutos de la compañía, Sustitúyase, en el Capítulo Primero, el artículo segundo del objeto por el siguiente:

“Artículo Segundo.- OBJETO.- La Compañía tendrá como objeto comercializar artículos para el Hogar al por Menor. Al efecto, la compañía actuará como agente, representante o distribuidor de los fabricantes de los indicados productos y ejecutará los actos de comercio características de tales actividades”.

La Junta General de accionistas por unanimidad autoriza al Gerente General la señora Carmen Rosario Gallegos Falconi como Representante Legal de la compañía, para que realice todas las gestiones necesarias para la reforma del estatuto de la compañía, para lo cual le autorizan a suscribir cuanto documento sea necesario para el perfeccionamiento de la presente reforma de estatutos. De la misma manera autorizan por unanimidad al abogado Iván Bucheli Moncayo para que realice cuanto trámite sea necesario para el perfeccionamiento de la presente Reforma de Estatutos.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual la Secretaria da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna. La Presidencia levanta la sesión a las 11h30.

Suscriben la presente acta en unidad de acto todos los participantes en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Juan Esteban Andrade
Juan Esteban Andrade Rosero
Accionista – Presidente de la Junta

Rosario G. de Rosero
Carmen Rosario Gallegos Falconi
Accionista- Secretaria de la Junta



Factura: 001-002-000018416

8007



20161701006P00819


 NOTARIA SEXTA
 CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701006P00819					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE FEBRERO DEL 2016. (16.23)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMERCIALIZADORA GRUPO ROSERO ROSEROGROUP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792599164001		GERENTE GENERAL	CARMEN ROSARIO GALLEGOS FALCONI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			BENALCAZAR	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA DE ESTATUTOS					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta

..... copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 18 FEB 2018

Tamara Garcés Almeida

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000018433



20161701006000339



NOTARIO(A) TAMARA MONSEBRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 11201



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7598
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	793
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1700184664	GALLEGOS FALCONI CARMEN ROSARIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /16/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALIZADORA GRUPO-ROSE ROSEGROUP S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3248 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24/06/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 001-15)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELA ROEL



(Handwritten initials)